

INFORMACIÓN GENERAL PARA EL VOTANTE

Para poder votar en la Elección Especial del 7 de marzo, 2017, será necesario que se inscriba en Registro Electoral antes del lunes 20 de febrero, 2017. Podrá obtener el formulario de inscripción para el votante en la oficina de correos, biblioteca pública, ayuntamiento (2180 Milvia), Departamento de Vehículos Motorizados o Registro de Votantes, o en línea en <http://www.acgov.org/rov/registration.htm>.

FECHAS IMPORTANTES PARA LOS VOTANTES

**Lunes
6 de febrero** **BOLETAS POSTALES**
Primer día en que el Jefe del Registro del Condado de Alameda emitirá boletas postales y se podrá votar.

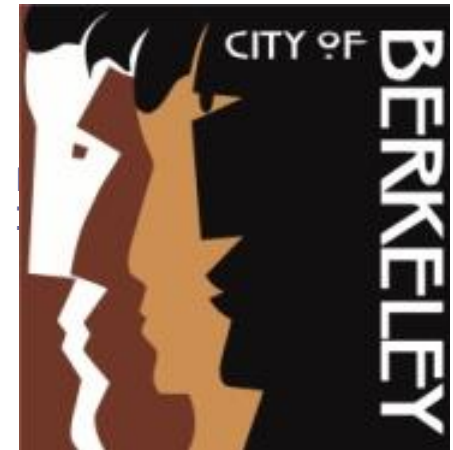
**Lunes
20 de febrero** **CIERRE DE INSCRIPCIÓN DE VOTANTES**
Último día en que podrá inscribirse para poder votar en esta elección. Si usted es ciudadano de los Estados Unidos, no está recluido en prisión o bajo libertad condicional a razón de un delito mayor y si cumple 18 años de edad el día de la elección o antes, reunirá los requisitos para inscribirse para votar.

**Martes
7 de marzo** **DÍA DE LA ELECCIÓN**
Las urnas cierran a las 8:00 p.m. Para que el voto cuente, será necesario que la boleta se haya matasellado el día de la elección o antes. El Registro Electoral podrá aceptar boletas por un máximo de tres días tras el día de la elección.

INFORMACIÓN IMPORTANTE DE CONTACTO

City Clerk Department
[Secretaría Municipal]
2180 Milvia Street, 1st Floor
Berkeley, CA 94704
(510) 981-6900 Teléfono
(510) 981-6903 TDD
(510) 981-6901 FAX
www.cityofberkeley.info/clerk
elections@cityofberkeley.info

County of Alameda
Registrar of Voters Office
[Oficina del Registro de Votantes del Condado de Alameda]
1225 Fallon Street, Rm. G-1
Oakland, CA 94612-4283
(510) 267-8683 Teléfono
(510) 208-4967 TDD
(510) 272-6982 FAX
<http://www.acgov.org/rov/>



INFORMACIÓN ELECTORAL

ELECCIÓN ESPECIAL

Marzo 7, 2017

INFORMACIÓN SOBRE LOS CANDIDATOS

Un votante municipal inscrito podrá ser nominado y postularse para Concejal del Distrito 4.

El mandato corresponde al periodo a partir de la certificación de los resultados hasta el 30 de noviembre, 2018.

FECHAS IMPORTANTES PARA LOS CANDIDATOS

**Lunes
12 de diciembre** **COMIENZA EL PLAZO DE FIRMAS EN LUGAR DE CUOTA DE POSTULACIÓN**

Primer día en que se podrán obtener los formularios de solicitud para la recolección de firmas en lugar de pagar la cuota de postulación de la Secretaría Municipal.

**Lunes
19 de diciembre** **CONCLUYE EL PLAZO DE FIRMAS EN LUGAR DE CUOTA DE POSTULACIÓN**

Último día en que se podrán presentar los formularios de solicitud para la recolección de firmas en lugar de pagar la cuota de postulación de la Secretaría Municipal.

**Lunes
12 de diciembre** **ABREN LAS NOMINACIONES**

Primer día en que podrán obtenerse los documentos de nominación de la Secretaría Municipal.

**Viernes
23 de diciembre** **CIERRAN LAS NOMINACIONES**

Fecha límite para presentar los documentos de nominación ante la Secretaría Municipal. Será necesario que se presenten todos los documentos pertinentes a la misma vez.

ELECCIÓN EXCLUSIVAMENTE POR BOLETA POSTAL

La Elección Especial del 7 de marzo, 2017 se conducirá por boleta postal en su totalidad. Todo votante inscrito en el Distrito 4 recibirá una boleta por correo. La boleta incluirá un sobre para devolución con el franqueo pagado; no será necesario agregar franqueo adicional para devolver la boleta. Para que el voto cuente, será necesario que la boleta se haya matasellado el día de la elección o antes. El Registro Electoral podrá aceptar boletas por un máximo de tres días tras el día de la elección.

REQUISITOS DE POSTULACIÓN PARA CANDIDATOS

RESIDENCIA

Será necesario que el candidato sea ciudadano de los Estados Unidos y votante inscrito del Estado de California y de la Ciudad de Berkeley a la hora de emitirse los documentos de nominación. Será necesario que todo candidato para concejal haya sido residente de su distrito por 30 días inmediatamente antes de la fecha de postularse como candidato y será necesario que continúe viviendo en el distrito durante su mandato.

DOCUMENTOS DE NOMINACIÓN

Será necesario que al candidato lo nominen un mínimo de 20, y un máximo 30, votantes inscritos. Será necesario que los candidatos para cargos del distrito sean nominados por votantes inscritos del distrito. El candidato podrá firmar su propio documento de nominación. Ningún votante podrá firmar más de un documento de nominación para el mismo cargo.

DECLARACIÓN DEL CANDIDATO

El candidato podrá preparar una declaración de calificaciones (que puede incluir una fotografía y referencias) para integrar en la Guía de Información para el Votante que se le enviará a todos los votantes inscritos. Será necesario que la declaración se presente a la misma hora que se presenten los documentos de nominación.

CUOTA DE POSTULACIÓN

Los candidatos deberán pagar un depósito de \$150 para la cuota de postulación a la hora de emitirse los documentos de nominación. El candidato podrá presentar firmas en lugar de la cuota de postulación.

DECLARACIÓN DE INTERESES ECONÓMICOS

Será necesario presentar una declaración de intereses económicos a la hora que se presenten los documentos de nominación.

DECLARACIONES DE DIVULGACIÓN DE LA CAMPAÑA ELECTORAL

A los candidatos se les exige presentar ante la Secretaría Municipal un aviso de postulación al cargo electoral y establecer una cuenta bancaria para la campaña electoral si se recaudan o gastan \$250 o más. A cada candidato y comité también se les exigirá presentar declaraciones de la campaña electoral y copias de correo colectivo ante la Secretaría Municipal a lo largo de la elección. Las copias de estos documentos estarán disponibles para inspección pública en la Secretaría Municipal al igual que en el sitio web de la Ciudad.

SALARIOS

Los concejales reciben \$2,818 al mes.

VOTACIÓN POR ORDEN DE PREFERENCIA

Los votantes de Berkeley han empleado la votación por orden de preferencia (RCV, por sus siglas en inglés) desde noviembre de 2010. Este método le permite al votante clasificar al candidato por orden de preferencia y elimina la necesidad de una segunda vuelta electoral.

En 2017 los votantes de Berkeley emplearán el sistema RCV para elegir al Concejal del Distrito 4. Para obtener información adicional sobre la votación por orden de preferencia favor de visitar: <http://www.acgov.org/rov/rcv/>